



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de noviembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario  
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La  
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,  
desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por American Association of University Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

American Association of University Women respalda la celebración del 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, así como la elección de su tema prioritario, “El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”, y su tema de examen, “La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña” (conclusiones convenidas en el 57º período de sesiones).

Desde nuestra organización, aseveramos los logros obtenidos en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para garantizar la promoción de la igualdad entre los géneros y el desarrollo de la mujer. Asimismo, apoyamos la declaración efectuada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, según la cual no es posible cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sin garantizar derechos plenos y equitativos a la mitad de la población mundial, tanto en la legislación como en la práctica. No podemos responder con eficacia a las emergencias humanitarias sin asegurar que se proteja a las mujeres y a las niñas y se otorgue prioridad a sus necesidades.

American Association of University Women es una organización no partidaria sin fines de lucro que cuenta con más de 170.000 afiliados y simpatizantes en los Estados Unidos de América, así como con más de 1.000 sucursales locales y más de 800 asociados de escuelas superiores y universidades. Tal como se enuncia en el Programa de Políticas Públicas 2015-2017, la organización considera que la interdependencia mundial requiere políticas nacionales e internacionales de lucha contra la trata de personas y de promoción de la paz, la justicia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la seguridad mutua para todas las personas. Apoyamos los derechos civiles y humanos de todos los inmigrantes, inclusive la implantación de procedimientos justos y equitativos para el reconocimiento de su condición jurídica. Respaldamos asimismo el fortalecimiento de las Naciones Unidas y sus organismos afiliados. Defendemos la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como de las declaraciones posteriores. Confirmamos nuestra participación activa en la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas y nuestro compromiso con la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Según el informe de 2014 “*Global Gender Gap Report*”, elaborado por el Foro Económico Mundial y relativo a 142 países, la brecha entre los géneros en cuanto a participación y oportunidades económicas asciende a un 60% en todo el mundo y, de continuar la tendencia actual, el mundo tardará 80 años en subsanar esta brecha por completo. Debemos actuar ahora para crear un mundo más equitativo para las niñas y las mujeres.

La organización respalda la labor de promoción y los esfuerzos realizados por ONU-Mujeres en favor del logro del objetivo de la iniciativa “Por un Planeta 50-50 en 2030”, e insta a los órganos y Estados Miembros de las Naciones Unidas a “dar el paso por la igualdad de género” tal como reza el lema de aquella. Es esencial que los Estados Miembros apliquen la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 y adopten medidas, a través de la legislación y la inversión, con el fin de asegurar la igualdad entre los géneros y la igualdad de oportunidades y derechos para todas las mujeres y niñas en todos los países.

Afirmamos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no pueden lograrse sin la igualdad entre los géneros, y que los países deben adoptar medidas decisivas para poner fin a las brechas entre los géneros persistentes desde la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, de 1995, con vistas a alcanzar la igualdad de género en el mundo en 2030.

Desde nuestra organización, planteamos a los Estados Miembros los siguientes retos:

- “Dar el paso por la igualdad de género” y comprometerse con la construcción de un mundo inclusivo que promueva el desarrollo social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente en beneficio de todos.
- “Dar el paso por la igualdad de género” y comprometerse con el establecimiento de prácticas y políticas en dicha materia, además de proporcionar una financiación adecuada para asegurar su aplicación.
- “Dar el paso por la igualdad de género” y comprometerse con el establecimiento de indicadores mensurables que permitan hacer un seguimiento de los efectos y progresos logrados, así como garantizar la rendición de cuentas por parte de instituciones y gobiernos.

También instamos firmemente a los Estados Miembros a respetar la contribución realizada por la sociedad civil y organizaciones como American Association of University Women, que luchan sin descanso por la igualdad de género y colaboran con los gobiernos a nivel local, estatal y nacional, haciéndoles rendir cuentas por las políticas y la financiación esenciales para el empoderamiento de niñas y mujeres y para el desarrollo sostenible.

American Association of University Women lleva a cabo investigaciones innovadoras sobre cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros en los ámbitos de la educación y el lugar de trabajo. Nuestra labor influye en el debate nacional y mundial sobre temas como la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, el acoso sexual en las escuelas y campus universitarios y la representación insuficiente de las mujeres en la ciencia, la tecnología y la ingeniería.

Nuestra publicación anual *The Simple Truth about the Gender Pay Gap* aborda la cuestión de la desigualdad salarial en los Estados Unidos, el modo en que afecta a mujeres de cualquier edad, raza y nivel educativo y las estrategias eficaces para eliminarla. El empoderamiento económico de la mujer a nivel mundial no puede lograrse sin eliminar la desigualdad salarial.

- Las investigaciones indican que, al ritmo actual, la desigualdad salarial en los Estados Unidos no se eliminará hasta dentro de más de 100 años. Este problema afecta a mujeres de cualquier origen, edad y nivel educativo, aunque especialmente a las mujeres de color.
- Los ingresos de las mujeres afroamericanas equivalen únicamente al 63% de los de los hombres blancos, porcentaje que se sitúa en el 54% en el caso de las mujeres latinas/hispanas.

Gracias a los medios de comunicación nuevos y tradicionales, las actividades de divulgación dirigidas a los encargados de la formulación de políticas y los esfuerzos realizados por sus afiliados, las investigaciones llevadas a cabo por American Association of University Women actúan como catalizador de la acción

para promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros en todos los aspectos de la vida de la mujer, así como en los lugares de trabajo y las comunidades, con el fin de asegurar que los sectores público y privado defiendan y respeten los derechos humanos de la mujer.

Nuestro informe de investigación más reciente, *“Solving the Equation: The Variables for Women’s Success in Engineering and Computing”*, reseña los datos más actualizados sobre los logros obtenidos por las mujeres en ámbitos relacionados con la ingeniería y la informática, el reducido número de mujeres que trabajan en estos campos y lo que se puede hacer para ampliar su acceso y hacerlos atractivos para todo tipo de empleados. Este informe apoya los esfuerzos encaminados a cumplir una de las metas contempladas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”.

- En menos de diez años, los Estados Unidos necesitarán 1,7 millones más de ingenieros y profesionales de la informática.
- En los Estados Unidos, las mujeres constituían solo el 26% de los profesionales de la informática en 2013, un porcentaje sustancialmente menor que el registrado 25 años antes, y aproximadamente el mismo que existía en 1960.
- En el ámbito de la ingeniería, las mujeres tienen una representación aún menor, con tan solo un 12% de ingenieras en activo en 2013.

La representación de mujeres en puestos del ámbito de la ingeniería y la tecnología de la información y las comunicaciones es importante. La diversidad en la fuerza de trabajo contribuye a la creatividad, la productividad y la innovación. Las experiencias de las mujeres, junto con las de los hombres, deberían orientar y marcar el rumbo de la innovación en ingeniería y tecnología. Los Estados Miembros no pueden permitirse ignorar las perspectivas de la mitad de la población en los ámbitos de la ingeniería, la informática y las carreras técnicas del futuro. El futuro empoderamiento económico de las mujeres también estará vinculado sustantivamente a su educación, formación y empleo en estos campos.

Reafirmamos nuestro apoyo a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados después de 2015 e instamos a los Estados Miembros a respaldar plenamente la aplicación del Objetivo 5, “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, así como de sus respectivas metas, las cuales se exponen a continuación:

- a) Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo;
- b) Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación;
- c) Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina;
- d) Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y

promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país;

e) Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública;

f) Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen;

g) Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales;

h) Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres;

i) Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

American Association of University Women lleva más de un siglo defendiendo la igualdad de género para mujeres y niñas en todos los aspectos de la vida. Es imprescindible que la mitad de la población goce del apoyo, la formación, los derechos humanos y civiles y la protección jurídica, ambiental y social necesaria para lograr sus aspiraciones profesionales y personales. Ello permitirá que todas las mujeres y niñas aumenten su contribución al mundo en el que todos vivimos y que se alcance la igualdad entre los géneros en 2030.

---